

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS  
CREG**REF: Notificación Resolución CREG No.092 de 2015

Expediente No.

PETICIONARIO:

**AVISO No.067****EL SUSCRITO COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS****AVISA**

Al señor (a): JOSÉ ALEJANDRO HOLGUÍN, LUÍS MANTILLA CUADROS, OSCAR MAURICIO GÓMEZ, en su condición de Representante legal de las empresas Groupe Seb Colombia S.A, Empresa Metalmeccánica de Aluminio S.A., Productos Familia S.A. que en el proceso de la referencia, el día 22 de julio de 2015 se les envío citación para notificarle la Resolución CREG 092 del 19 de junio de 2015 Por la cual se resuelve una solicitud de revisión tarifaria por mutuo acuerdo, presentada por la empresa Transmetano E.S.P. S.A. Como no fue posible notificarle personalmente dicho acto administrativo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A., hago llegar con el presente AVISO, una copia del acto administrativo:

**Auto de fecha****Resolución CREG No. 092 de 2015****Documento CREG No. 058 de 2015****Expedido por: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**

Recurso que procede: Contra las disposiciones contenidas en los artículos 1 a 7 de esta resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

**Advertencia:** La notificación de este acto administrativo se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ONCE (11) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE (2.015).

EL NOTIFICADOR: \_\_\_\_\_  
HUGO ENRIQUE PACHECO DE ELÓN